

Al contestar cite este número



Radicado No:  
20204300000010181

Montería, 2020-11-20

**Señores**

**ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS HABILITADAS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA**

La ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar Interés No. INV-055-2020-ICBF-COR-HCB

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia IP-003-2019, conformado mediante la Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019; modificado por la resolución 5743 de fecha 30 de octubre de 2020; la Dirección Regional Córdoba se permite realizar invitación a manifestar interés, para **“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE”**, en el departamento de Córdoba a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Modalidad	Número de Cupos	Lugar de Ejecución (municipios)	Plazo de Ejecución	Valor Aporte ICBF
HCB FAMILIAR	600	San Antero	<b>Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio hasta</b>	\$ 2.006.188.250
HCB TRADICIONAL	950	San Antero		\$ 4.367.743.370
HCB FAMILIAR	144	Momil		\$ 481.485.180
HCB	420	Momil		\$ 1.931.002.332

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

TRADICIONAL			
HCB TRADICIONAL	240	Lorica	\$ 1.103.429.904
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO APORTE ICBF</b>			<b>\$ 9.889.849.036</b>

Lo concerniente a los criterios de verificación, criterios de selección, criterios de desempate, supervisión del contrato que se genere del presente proceso de contratación estarán desarrollados en el borrador de estudios previos (ANEXO NO. 1) el cual será documento adjunto de la presente invitación.

1. Por consiguiente, si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, manifestarlo dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de la presente invitación diligenciando del archivo de MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (ANEXO NO. 2) que se remite con el presente comunicado; a través del correo electrónico [ICBFCOR-CA-055-2020@icbf.gov.co](mailto:ICBFCOR-CA-055-2020@icbf.gov.co), conforme al instructivo para el diligenciamiento del formato manifestación de interés (ANEXO NO. 3); manifestación de interés que se envíe a correo distinto al manifestado anteriormente será rechazado de plano. Dado que la Secretaría General del ICBF habilitó la jornada laboral los días 21 y 22 de noviembre de 2020 para adelantar procesos contractuales de los servicios de primera infancia estos días señalados, se consideran hábiles para efecto de presentación de manifestación de interés.

**NOTA: LA PRESENTE INVITACIÓN NO GENERA OBLIGACIÓN ALGUNA PARA EL ICBF DE SUSCRIBIR CONTRATO ALGUNO, NI DERECHO ALGUNO PARA EL INVITADO.**

Agradecemos su pronta y oportuna respuesta.

Atentamente

Cordialmente.

**ALBERTO JOSE JIMENEZ BOHORQUEZ.**  
Director ICBF Regional Córdoba.

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección General**  
**DIRECCION REGIONAL CORDOBA**  
**PÚBLICA**



**El futuro  
es de todos**

Gobierno  
de Colombia

Proyectó: Victor Mendez – Contratista Dirección ICBF

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

 ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Regional Córdoba  
Carrera 9 No.10-26  
Tel: 783 1105

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080